

bre la Religion cristiana, que ella está entrañada en su esencia. Y como la sociedad es connatural al hombre, y al hombre connatural la Religion cristiana, infiérese que en la naturaleza de la sociedad se entraña la de la Religion: ó lo que es lo mismo: que en el corazon de la sociedad está la Religion.

Ahora bien: ¿qué es el gobierno en la sociedad? Segun nuestros libros santos, no hay autoridad que no venga de Dios: *non est potestas nisi á Deo*. El es por quien los Reyes (es decir, los sumos imperantes, sean quienes fueren) reinan, es decir: ejercen el poder; y El es tambien de quien emana toda potestad legislativa que merezca este nombre, es decir: los que legislan cosas justas: *per me reges regnant et legum conditores justa discernunt*. El es el que instituye la judicatura: *judicare populum tuum*: y El, el que instruye á los jueces para que sean justos: *justa judicate filii hominum: erudimini qui judicatis terram*. Y por esto, en la alta expresion bíblica, son llamados los magistrados, dioses: *ego dixi: dii estis vos:... stetit Deus in synagoga deorum* como explica el P. Ventura en su citada obra.

Así es que, siguiendo la alegoría del cuerpo humano, bajo la que presenta San Pablo á la sociedad, Jesucristo es su cabeza, y su corazon único y absoluto; y todas las demas potestades no tienen el lugar de cabeza y de corazon, sino para representar á Jesucristo. Por esto en la gran doctrina de Santo Tomás (*De regimine principum*) y en la profunda obra del doctísimo Bossuet (*Política sacada de las divinas escrituras*) el gobierno es la cabeza y el corazon de la sociedad; Dios es su autor; Jesucristo Dios y hombre, á quien se le dijo: *Dabo tibi gentes haereditatem tuam: possessionem tuam terminos terrae*, es el verdadero Rey de la sociedad universal, cuyo reino es inalienable, Toda potestad es suya, y le pertenece absolutamente: *Data est mihi omnis potestas in coelo et in terra* [S. Math. 28:] y todo el que ejerce poder no solo eclesiástico, sino de cualquiera especie que sea, es vicegerente de Jesucristo. Por eso el P. Ventura dice: bellísimamente [obra citada:] que la autoridad pater-

na nos representa la autoridad de Dios creador; la autoridad civil la de Dios conservador; y la autoridad eclesiástica la de Dios santificador. Si pues, como queda demostrado, la sociedad es esencialmente moral y religiosa, ¿cómo podrá dejar de serlo toda autoridad, todo gobernante, todo magistrado, todo juez, puesto que su lugar es el de cabeza y corazon, y solo lo ejerce en representacion de Dios? “Bajo el reinado de Dios, el hombre permanece hombre; conserva su personalidad, su dignidad, su libertad y su independencia en la medida y en las condiciones en que Dios le ha dado el derecho á ellas; el hombre reina, porque servir á Dios es reinar: *servire Deo regnare est*. Así pues, mientras el derecho público cristiano hizo que reinase Dios sobre las naciones que el Cristianismo había constituido se tuvo el culto social de Dios con la verdad por regla, la libertad por base, la emancipacion del espíritu por fin, todas las artes santificadas y santificadoras por acompañamiento, la virtud, la paz y el verdadero progreso por resultado.” (*Poder político*.)

III.

¿Cuál es, pues, el puesto que debe ocupar y la influencia que debe ejercer el sacerdocio católico en una verdadera sociedad constituida tal cual Dios su único autor la ha querido constituir?

Los protestantes, y mas todavía los pseudofilósofos, deistas y socialistas, y los furibundos demagogos, que á toda costa quisieran eliminar el principio católico de los elementos sociales, y que por lo mismo tienen á gran favor y suma lenidad el tolerar por vía de disimulo la existencia del sacerdocio católico en medio de la sociedad, no es estraño que proclamen que el sacerdocio debe segregarse totalmente de la política; y para encubrir

con capa de honor la perversidad de sus miras siempre impías, añaden hipócritamente que así conviene á la santidad de su ministerio, y que así tambien lo exige la consagracion total á sus altas funciones. Y una vez encubiertos con esta máscara, á fin de seducir á los incautos, siguen aplicando su máxima, para arrancar de las manos del clero la educacion de la juventud, alejarlo de la influencia social y doméstica, segregarlo de los negocios á título de profanos, pasar luego á descargarlo del cuidado de los bienes temporales despojándolo de todos, y por fin cubierto de harapos, hundido en la miseria, rotas todas sus relaciones sociales, relegarlo al fondo de un oscuro santuario tan empobrecido y vilipendiado préviamente como el mismo sacerdocio, para que allí muera para la sociedad, si dable fuera que muriese el sacerdocio eterno. Esto no es estraño; lo que si es estraño y muy lamontable, es que estas tan funestas teorías y fatales principios, mas de una vez hayan tenido cabida en corazones bien formados y en inteligencias no vulgares. Para tratar, pues, con la claridad debida asunto tan vital y tan *del día*, sea la lógica nuestro conductor: ponga ella órden á nuestros raciocinios que, despojados del ropage de la elocuencia, presenten la verdad, que aunque desnuda, siempre arrebata el corazon, siempre fecundiza la imaginacion, y siempre obtiene el mas completo triunfo.

Siguiendo, pues, el órden estrictamente lógico, quitemos primero toda equivocacion de palabras, asentemos luego los principios incontrovertibles que tienen en el caso el lugar de axiomas, y que derraman desde luego la luz mas clara sobre el punto en cuestion: saquemos despues las consecuencias, y finalmente descendamos á las aplicaciones á que ellas dieren lugar. De esta suerte la verdad quedará en claro, nosotros comprendemos bien nuestra posicion, y los pueblos acudirán á nuestro magisterio en la parte que lo debemos ejercer.

En primer lugar, para evitar toda equivocacion es menester fijar con presicion y claridad el sentido de las voces: las hay

tales que en su genuina significacion importan conceptos fijos y entrañan ideas nobles y grandes, mientras desnaturalizadas con aplicaciones bastardas, se han hecho vagas en la significacion, y ruines, dijimos mal, inieuas en la aplicacion. Tal es la palabra *política*: ella, explicada por el insigne Santo Tomás en sus comentarios á los políticos de Aristóteles, entraña las ideas mas nobles y grandiosas, y los conceptos significados por ella son bien fijos; de suerte que bien sea por su definicion etimológica que viene del griego, bien sea por su definicion esencial y lógica que se llama de *cosa*, todo cuanto en esta palabra se encierra es importante, es noble, es digno: hay en ella encerrada toda una ciencia entera, y ciencia por cierto vastísima, trascendental y práctica; es, lo diremos de una vez con este incomparable Santo, *la ciencia arquitectónica de la sociedad humana*. Pero desnaturalizada por la falsía mas detestable, ¡oh Dios! y qué monstruo anómalo es la política! Ella es entonces el arte del embuste, de las arterías y del engaño; es aquella falsa ciencia que describe San Gregorio en sus comentarios sobre Job. La sabiduría, dice, de este mundo consiste en encubrir el corazon con maquinaciones, en ocultar el verdadero sentido de las palabras, en dar el colorido de falso á lo verdadero y de verdadero á lo falso; en fin, concluye el Santo, esta es aquella publicidad de ánimo tan reprobada en los libros sapienciales, la cual con un nombre paliado se encubre, llamado *política* á la perversidad mas refinada.

Fijado ya el verdadero significado de la palabra POLITICA, y tomada esta en su sentido mas noble, siempre que se la denomina simplemente, y no con algun epíteto que la desvié de su principal objeto, segun prescribe el axioma filosófico que dice: *analogum per se sumptum, semper sumitur pro principaliori analogato*, entremos ya á dilucidar la cuestion propuesta, á saber: ¿cual es la parte que cabe al sacerdocio de nuestro Señor Jesucristo en la política? ¿Debe ser del todo ageno, ha de estar enteramente eliminado de esta nobilísima ciencia arquitec-

tónica de la sociedad humana? Pero sentemos ante todo los principios incontrovertibles que ocupan en el caso el lugar de los *axiomas*. Busquemos estos principios en el hombre mas grande que ha escrito *ex profeso* del asunto, en Santo Tomas, que es sin disputa el Maestro. ¿Qué dice, pues, este insigne escritor? ¿De donde hace emanar aquella ciencia tan noble y trascendental? ¿Será por ventura de las combinaciones de talentos privilegiados, de la astucia de aquella prudencia que San Pablo llama prudencia de la carne; ó bien de las sentencias aforísticas de los legisladores humanos que amaestrados en la escuela de la experiencia y quizá de la adversidad, consignaron en ellas el resultado final de sus profundas averiguaciones? Nada de esto. La moral mas pura y en su aplicacion mas elevada, es el origen fontal de la verdadera política: en ella es en quien tiene sus mas importantes y trascendentales aplicaciones: allí está la escala de mayores dimensiones á que debe adaptarse; la ciencia política es en fin la misma ciencia moral en su última y suprema aplicacion.

¿Ni como pudiera ser de otra manera, cuando el código promulgado en el Sinaí por el mismo Señor y Supremo autor de la sociedad humana, es por sin duda el código único de la legislación universal? Con razon el insigne Bossuet hizo derivar la sana política del libro por antonomasia, de este libro divino, de esa carta fundamental de toda sociedad entre hombres, de la santa Escritura en su inmortal obra que lleva este título. Y sin controversia, Moises así como fué el primer legislador de la antigüedad, fué tambien el primer político; y su Pentateuco que encabeza todos los libros del mundo, es igualmente el encabezado del gran libro de la mas sana, verdadera y profunda política.

Ni es este el único principio fundamental que asienta en el asunto el angélico Doctor; hay otros de no menor importancia: entre estos bastará insinuar uno ú otro. Despues de tratar el Santo, de los elementos constitutivos, por explicarme así, de la

sociedad, entre los cuales el moral y religioso es el primero, asegurando Plutarco que todos los demas bien podrán faltar alguna vez, pero este nunca; despues de asentar que la sociedad, como todo ente moral, esencialmente ha de tener los caracteres ontológicos constitutivos de él, á saber: unidad, verdad y bondad, y que entre los puntos que constituyen la unidad moral de la sociedad, el máximo en importancia por su naturaleza es el de religion, el cual entraña ademas el de verdad y bondad, pues todo esto lo comunica en alto grado la *Religion verdadera* á la sociedad que, como la nuestra, tiene la incomparable felicidad de poseerla; despues en fin, de presentar á la sociedad constitutiva en su ser propio de tal, se hace cargo el Santo de los enemigos que combaten á esta sociedad considerada aun independientemente de toda forma accidental, cuyas variantes formas, v. g. de monarquía, oligarquía etc., son diversos modos accidentales de aquel primer ser social. Considerando, pues, este en sí mismo, tiene dos clases de enemigos contra que luchar: unos que corroen su unidad moral destruyéndola en su esencia con el error y el vicio; otros que con la fuerza fisica destruyen su existencia tambien fisica. Contra ambos tiene necesariamente que oponer una doble milicia: contra los primeros, la milicia moral del sacerdocio; contra los segundos, la milicia fisica del ejército armado. Así, pues, estos dos elementos tienen un nuevo caracter de necesidad en la política, y en ella ocupan un lugar muy prominente, y desempeñan funciones de la mas alta importancia, como que de ellas depende la subsistencia ó la ruina de la sociedad.

Sentados así los principios fundamentales de la cuestion, desde luego se percibe con claridad, diremos mejor, con evidencia, cuan alta, cuan importante y cuan trascendental deberá ser en la sana y verdadera política la posicion y rango del sacerdocio católico, cuya divina mision lo constituye Atalaya, depositario y custodio nato de la moral mas pura y universal, de la única moral verdadera, la Evangélica; cuyos labios deben ser el depó-

sito de la ciencia, de esa ciencia altísima que merece ser llamada sabiduría, de esa ciencia que encabeza todas las ciencias, de la ciencia de las Santas Escrituras, á fin de que (dice el Espíritu Santo) los pueblos vengan á beberla á torrentes por su magisterio; cuyo oficio es levantar su voz muy alto, tan alto que pueda hacerse oír de reyes y de pueblos; de magistrados y de súbditos, y exclamar con énfasis en medio del mundo corrompido *et nunc reges intelligite, erudimini qui iudicatis terram*; cuyas mas gloriosas funciones son, usaremos de la expresion del Espíritu Santo, pelear hasta agonizar por la justicia *pro justitia agnizare* por esa justicia que es el mas firme, el único apoyo del sόlio: *justitia firmatur sόlium*; cuyas armas son las que describe hermosamente Isaías, la fé, la equidad, la ley divina cuyo brazo en esta lucha es sostenido por el Señor de los ejércitos; cuya magistratura, en fin, ejercida en la tierra, tiene juicios y fallos que se escriben en el cielo. ¿Cómo pues, lo diremos de una vez, el representante, el legado, el vicegerente del hombre por antonomasia, del deseado de las naciones, del restaurador de la humanidad, de Nuestro Señor Jesucristo el único Maestro de los hombres, cómo puede eliminarse de la ciencia arquitectónica de la sociedad en ninguna de sus facetas con tal que sean legítimas?

Ni esto es decir que el Sacerdocio haya de absorberse los destinos políticos, ni los puestos públicos, ni aun el sόlio de los monarcas; sino que mas elevado que todo esto, colocado por su institucion divina y por la organizacion natural de la sociedad en la cumbre de la política, con la mirada en el cielo y con la justicia universal en la mano, todo lo impulsa, todo lo regla, todo lo ordena. ¡Cuan bello, en efecto, se presenta este ideal personificado en el augusto pontificado romano, y con cuanta magestad ha representado él solo en el mundo antiguo y moderno el vital elemento de las sociedades, regularizando su marcha y sirviendo de centro á la civilizacion y al verdadero y sólido adelantamiento y progreso! Sí, la moral católica, de que

es custodio nato el sacerdocio, es el elemento realmente civilizador, es el que ha encarrilado la legislacion (como puede verse en Balmes, *Protestantismo comparado con el Catolicismo*, y en Troplong *sobre la influencia del catolicismo en la legislacion*;) él es, el que ha organizado la familia, dignificado la muger y abolido la esclavitud, él es, el que se ha sentado en las cátedras é impulsado las ciencias; él entra en la conciencia de los jueces para que administren justicia, que es la gran solucion del órden y la paz; él sube hasta el trono, é intima sus leyes de eterna justicia á los legisladores y contiene dentro de los límites del deber á los soberanos; él es, en fin, el resorte mas fuerte que todo lo mueve, y el centro sobre que todo gira, y en que todo se apoya.

Cuando pues algunos hombres aun ortodoxos y de buena fé, pretenden enagenar al Clero de la política, hablan de la política falsa y rastrera, de la pseudopolítica, la del embuste y del fraude, la de las arterías y maquinaciones tenebrosas siempre inicuas, mas nunca, jamás de la verdadera y sana política. Y si alguien aun pretende alejar al Sacerdocio de la política como menos digna de la altura de su ministerio, será tal vez y solo de la política de los pormenores y de las formas accidentales; pero repetimos, nunca, jamas de la alta política constitutiva de las sociedades, regladora de los pueblos y vivificadora de los hombres; de esa política, en fin, que es la personificacion de la moral aplicada en la escala mas alta y trascendental.

Y si todo lo dicho tiene una verdad de suma importancia para todas las sociedades, por corrompidas é impías que se les su ponga, y por mas divididas que esten en los puntos religiosos, ¿cuánta será en la nuestra en la que no existe otra unidad social que la religiosa? En realidad, cualquier observador de buena fé, que quiera estudiar la sociedad mexicana, á las muy pocas investigaciones quedará plenamente convencido de que en México el único elemento estable, social y político es el elemento religioso; que las razas se diversifican, las lenguas varían prodigiosamente, las costumbres son en gran manera dife-

rentes en la vasta estension del territorio; y que en una sola idea, en un solo pensamiento están acordes la inmensa mayoría de sus habitantes. Este pensamiento es el catolicismo, y este es su único anhelo; todo es para esa mayoría en cierto modo indiferente, formas de gobierno, personas que lo ejerzan, leyes que de él emanen etc. etc., mas nunca el punto religioso: esa mayoría todo lo llevará en paciencia, todo lo sufrirá resignada, mas nunca la pérdida ni aun el menoscabo de sus creencias y de sus intereses católicos.

Y en verdad que en esto no ha hecho México sino pagar un tributo de gratitud á la religion católica y á su Sacerdocio, á quien todo lo debe; pues si en cualquier sociedad es siempre el catolicismo el primer elemento político y social, en México él y solo él, lo hizo todo: él, en la persona del insigne político el Cardenal Cisneros impulsó á Colon para su descubrimiento: él hizo en el nuevo mundo, para la civilizacion, una conquista mayor que la que hacía al mismo tiempo Cortés para la Corona de Castilla: él desde entonces hasta hoy ha sido y es para México el padre, el maestro, el bienhechor, en una palabra, el todo de la sociedad. Esto lo tiene México escrito con grandes caracteres, en monumentos tales y tantos, que ni la destructora vandálica mano de la revolucion ha podido borrarlos. Por eso es, que la Religion católica es para México mas que para ningun otro pueblo, el verdadero elemento social y político: su vida moral y civil en él está cifrada, y su gobierno en él debe apoyarse.

IV.

Ahora bien: á la luz de estas verdades, ¿qué debe pensarse de la proposicion que pretende ante el Congreso de la Union elevar al rango de Constitucionales á las que se han denominado leyes de reforma? Materia es esta tan grave que afecta en

su esencia á la moral, al dogma y á la constitucion misma de la Iglesia; tan trancedental que de su solucion dependen los mas caros intereses de la Iglesia y de la patria, la paz doméstica y pública, y la estabilidad del Estado; tan delicada que no puede tocarse sin que á solo su propuesta se alarmen los gratuitos enemigos de la Iglesia y del Sacerdocio; tan difícil cual lo demuestra la gravedad de las cuestiones que entraña y la casi imposibilidad de ser tratada sin herir susceptibilidades. ¿Qué camino aconseja la prudencia que sigamos en el caso? ¿Callar? No es dable ya por mas tiempo al Atalaya de Israel, á quien se le manda por el Rey de los reyes que toque la trompeta en Sion y anuncie la verdad sin disfraz. ¿Hablar? Pero tal vez se perderá nuestra voz sofocada por las voces de los periódicos impíos, de las pasiones alarmadas, de las susceptibilidades heidadas. Pero, puesto que es preciso hablar, lo haremos con la mayor mesura: levantaremos las cuestiones á la region de los principios que no pueden destruir las pasiones: seguiremos el orden riguroso de la lógica, cuya inexorable severidad no se menoscaba ni por la pequeñez del que la emplea, ni por la magnitud de aquel á quien la dirige, ni por lo inminente de los riesgos á que suele exponer la manifestacion de las verdades que ella patentiza. Así ha procedido siempre la Iglesia Católica, y la conducta del Pontificado Romano lo demuestra, cuyo glorioso ejemplo sirve de norma á todos los Obispos.

Fijaremos, pues, en primer lugar la significacion de las voces para quitar ambigüedades: estableceremos los principios mas generales é incontrovertibles: resolveremos con ellos las cuestiones miradas en sí, é intrínsecamente: descenderemos despues á las consecuencias que se deduzcan, para venir, por último, al exámen de los hechos, y á comparar los resultados prácticos con las consecuencias deducidas de los principios especulativos. De esta suerte independeremos un asunto tan vital, como el que tratamos, de la borrascosa region de las pasiones políti-

cas que aumenta sobremanera la gravedad, trascendencia, delicadeza y dificultad de la materia.

Para dar orden á las ideas, conviene primero clasificar y reducir á puntos generales los comprendidos en las que hasta aquí se han denominado "leyes de reforma." Estos parecen reducirse, filiándolos en un orden lógico á los siguientes: 1º *Exisition* entre la Iglesia y el Estado bajo la proclamacion de la absoluta independencia de ambos, seguida de la libertad de cultos, con la tolerancia religiosa absoluta; 2º *Desconocimiento* de todos los derechos que por la antigua legislacion se reconocian en la Iglesia católica, á lo cual pertenece la llamada *desamortizacion* seguida de la *nacionalizacion* de bienes eclesiásticos, *desafuero* de los ministros del culto, *desconocimiento* de los votos monásticos, y, como su consecuencia, *exclaustracion* de religiosos de ambos sexos; y 3º *desconocimiento* del matrimonio canónico y establecimiento del civil; *permision y autorizacion* de la usura, *desconocimiento* del sacrilegio como circunstancia agravante en los delitos, *supresion* del culto público externo y cambios consiguientes á estas declaraciones en la antigua legislacion.

V.

Para formarse la idea justa de la *exisition* entre la Iglesia y el Estado bajo la proclamacion de la absoluta independencia de ambos, no basta mirarla bajo el concepto que expresó el Lic. D. Fernando Ramirez como ministro del Emperador en sus comunicaciones con el Ilmo. Señor Meglia, Nuncio de su Santidad, que se circularon en un cuaderno litografiado y dirigido á todas las Prefecturas de aquella época, en clase de secreto; en el cual aquel Señor ministro, que sin duda estaba bien penetrado del espíritu con que fué dictada esta disposicion fundamental del partido liberal á que él pertenecia en la alta escala, no dudó es-

presar en los términos mas formales que ella entrañaba no solo el desconocimiento de la existencia legal, sino el desprecio de la Iglesia, á la cual tácitamente se le decía: "te tengo por nada: te reputo en nada: eres para mí como si no existieras": lo cual pugna abiertamente con las ideas filosóficas mas rectas, y solo puede emanar del vértigo que en medio de las pasiones políticas ofusca no pocas veces á los entendimientos mas claros. Repito que no basta mirarla bajo este triste aspecto, pues vista en sí misma y aun bajo los mas halagüeños aspectos, entraña conceptos no solo falsos, sino absurdos y esencialmente disolventes de toda sociedad.

Hay sobre el asunto un monumento grandioso que solo citaré bajo su aspecto filosófico y social, aunque bien pudiera; como Obispo católico, presentarlo con ese caracter siempre grande que marca á todos los monumentos que proceden del Vicario de Ntro. Señor Jesucristo: este monumento es la célebre Bula *Mirari* del Señor Gregorio XVI en que, con profunda filosofía y á la luz de la historia, califica y reprueba la *exisition* de la Iglesia y el Estado. No menos graves son las palabras con que el actual Pontífice, el grande Pio IX ha reprobado la frase usada en Italia: "La Iglesia libre en el Estado libre;" y la triste experiencia de los sucesos posteriores, ha venido á poner en claro el verdadero significado de esta frase, y á decir con la elocuencia de los hechos la opresora libertad que disfruta *la pobre Iglesia libre* desgarrada en ese *Estado libre*.

Pero ni es menester apelar á nada de esto: basta poner en paralelo la idea de la sociedad en sí misma, que como dejamos dicho, es esencialmente religiosa, con la idea de la Iglesia que es la última expresion de la nacion imbíbida en el concepto de la Religion en sí misma, pues ella no es sino la expresion del planteo de la Religion entre los hombres, tomada la voz Iglesia en la significacion latísima de "sociedad religiosa." Desde luego se percibe al primer golpe de vista que decir *Estado* es decir alguna sociedad; decir *sociedad* envuelve decir *Religion*, porque

la sociedad es esencialmente religiosa; y decir *Estado é Iglesia independientes* sin punto de contacto y en completa exision, equivale á decir: sociedad que no es sociedad, Iglesia que no es Iglesia, puesto que Iglesia es sociedad religiosa.

Esto es tan verdadero, que está, como ya marcamos arriba, en la constitucion del género humano y en la creencia universal de los pueblos, segun la observacion históricofilosófica de Plutarco que dejamos citada, y que puede cualquiera corroborar con la simple lectura de la historia universal, desde el célebre discurso del grande Bossuet hasta la que acaba de escribir en nuestros dias el celebre Cesar Cantú. Y nótese de paso, que es antifilosófico, antipolítico y antisocial pugnar contra lo que ha existido en todos los tiempos y en todos los pueblos; y que no es cordura, ni progreso, ni civilizacion empeñarse en legislar contra la esencia misma del hombre: y tal es, sin duda, la base en que estriba la pretendida reforma que se quiere colocar como ley constitucional para Méjico.

VI.

Pasemos ya á examinar la cuestion de *libertad de cultos y tolerancia religiosa* que se ha proclamado como una conquista de la época y como un gran paso de progreso dado en la civilizacion. Esta cuestion puede ventilarse en el terreno puramente filosófico y en el terreno histórico legal entre nosotros. Bajo el primer aspecto lo tratamos otra vez en 1847 en un Opúsculo intitulado: "Exámen filosófico sobre la tolerancia religiosa" que se publicó en el periódico *La voz de la Religion*; en donde tambien se publicaron muchedumbre de escritos contra la tolerancia de cultos que se pretendía imponer al pais en aquella época; y sin duda que en el archivo del Congreso deben existir las innumerables representaciones que de todo el pais afluyeron y

se dirijieron á aquel Congreso constituyente, pidiendo la conservacion de la unidad católica de la nacion. De dicho *Examen filosófico* extraerémos aquí lo mas conducente al asunto que hoy nos ocupa. Sentado allí la definicion de *tolerancia* que siempre significa el sufrimiento de un mal, y sus especies de *permisiva ó negativa* que solo sufre pero no da derecho ni impone penas; la de *aprobativa ó positiva* que da derecho é impone penas á quien la impide; la idea de Religion que entraña, como arriba dijimos, la naturaleza moral del hombre y sus relaciones con Dios; la idea de verdad y de error con la necesidad y utilidad de la primera y lo perjudicial y destructivo del segundo; hecha en seguida la comparacion de estos conceptos y presentada de lleno la monstruosidad que entraña tolerar la verdad como se tolera el mal, y tolerar el error con tolerancia que protege y da derecho, y puesto en evidencia lo absurdo del tolerantismo religioso; pasando luego á aplicarlo á la sociedad, deciamos entonces: "Vano sería para nuestro propósito cansarse, buscando en los publicistas el origen de la sociedad, su naturaleza y su definicion. Bástanos saber, que entre los tres atributos generales y comunes á todo ser, que le corresponden necesariamente por su propia esencia, y los que por lo mismo no pueden faltar á la sociedad sopena de que ella tambien falte: el primero es la *unidad*; y esta sirve de fundamento á los otros dos, *verdad y bondad*; ¿Cual sea, pues, y en que consista la unidad social, la verdad y la bondad? Veo aquí tres cuestiones del mas alto interés, de cuya resolucion depende la que nos hemos propuesto. Sea la lógica nuestra guia

Unidad social. Uno en general se dice todoaquello que en sí es íntegro é indiviso: por manera que la integridad y la indivisibilidad constituyen la unidad, que aplicada de diversos modos á las varias clases de los seres, forma las diferentes especies de unidad, que sería superfluo enumerar en nuestro asunto. Para él es suficiente advertir, que la unidad social de que tratamos